

Referencia Ticket 2017-075320
OFICIO No.675-DGT-GU-2017
Fecha: Quito, 02 de junio del 2017

Ingeniero
Carlos Páez Pérez
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio No. ~~197-CPP-2017~~ Tramitado con Ticket No. 2017-075320, mediante el cual expone que:

"...Mediante Oficio No.127-CPP-2017 de 7 de abril de 2017 solicite a usted remitir a este despacho un cronograma explicativo de cumplimiento de los procesos técnicos a desarrollar, que incluya la fecha en que se podrá contar con un informe definitivo sobre el trazado vial del sector de Tunaspamba de la parroquia Guayllabamba, en razón a su oficio No. 420-DGT-Gu-2017, de 24 de marzo de 2017, en la cual responde a mi petición previa y se manifiesta que en el Levantamiento Topográfico se ha comprobado que se encuentra realizado correctamente lo que existe es una diferencia con la fotografía aérea que dispone la Unidad de Catastro por lo que el técnico responsable solicita la toma de puntos GPS In Situ y obtener la georeferenciación pertinente.

En razón de que ha transcurrido más de 30 días, reitero e insisto por segunda ocasión en mi solicitud..."

Al respecto comunico que:

1.-Adjunto al presente encontrara una copia del Oficio No. 1387-DGT-C-2017, suscrito por el Administrador Zonal "Eugenio Espejo", mediante el cual se comunica al Ing. Juan Francisco Gallo Tapia, Coordinador de Catastro y Valoración de la Dirección de Catastro que:

"...En atención al Oficio N° 127 CPP-2017, ingresado con Ticket GDOC-2016-024624 / 2017-049254, trámite 2017-AZNO-C01501 a esta Administración Zonal y mediante, MEMORANDO N° 442-DGT-GU-2017, enviado por la Dirección de Gestión del Territorio en el que solicita, textualmente "...Por pedido de la Comisión de Uso de Suelo, para este y todos los trazados viales se debe dibujar la propuesta vial sobre la cartografía digital de lotes con los números prediales y las respectivas afectaciones que constaran en físico y digital...."

Al respecto se informa que, revisado el archivo catastral SIREC-Q y la documentación presentada por la Dirección de Gestión del Territorio se remite la información de acuerdo al siguiente detalle:...

φ

05 JUN 2017

Cabe indicar que en coordinacion con el Ing. Marco Espinosa se envia Cd adjunto para que se de atención al memorando antes indicado de manera Urgente, para dar atención al pedido del Ing. Carlos Páez Pérez. Concejal Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito..."

2.- Debo informar que cuando se disponga de la información cartográfica digital de los lotes con los números prediales implantados sobre el archivo digital del Levantamiento Topográfico Georeferenciado (Información proporcionada por la Dirección Metropolitana de Catastros), se procederá a la realización del diseño del Trazado Vial y elaboración del Informe Técnico. (Tiempo estimado 15 días)

3.-Informe Técnico que será remitido a la Dirección Jurídica de esta Administración Zonal para la emisión del criterio legal correspondiente. (Tiempo estimado 15 días)

4.-Elaboración del Informe Técnico-legal, para conocimiento de la Secretaría de Territorio y Vivienda. (Tiempo estimado 10 días)

5.-Revisión y elaboración del Informe Técnico por parte de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda que de ser favorable pondrá para conocimiento, estudio y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONA "EUGENIO ESPEJO"

	NOMBRE	FECHA	CIERRE / SUMILLA
REVISOR	Arq. Vinicio Robalino H.-Director Gestión Del Territorio	02-06-2017	h
ELABORADOR	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	02-06-2017	h

Adjunto copia delo No. 1387-DGT-C-2017

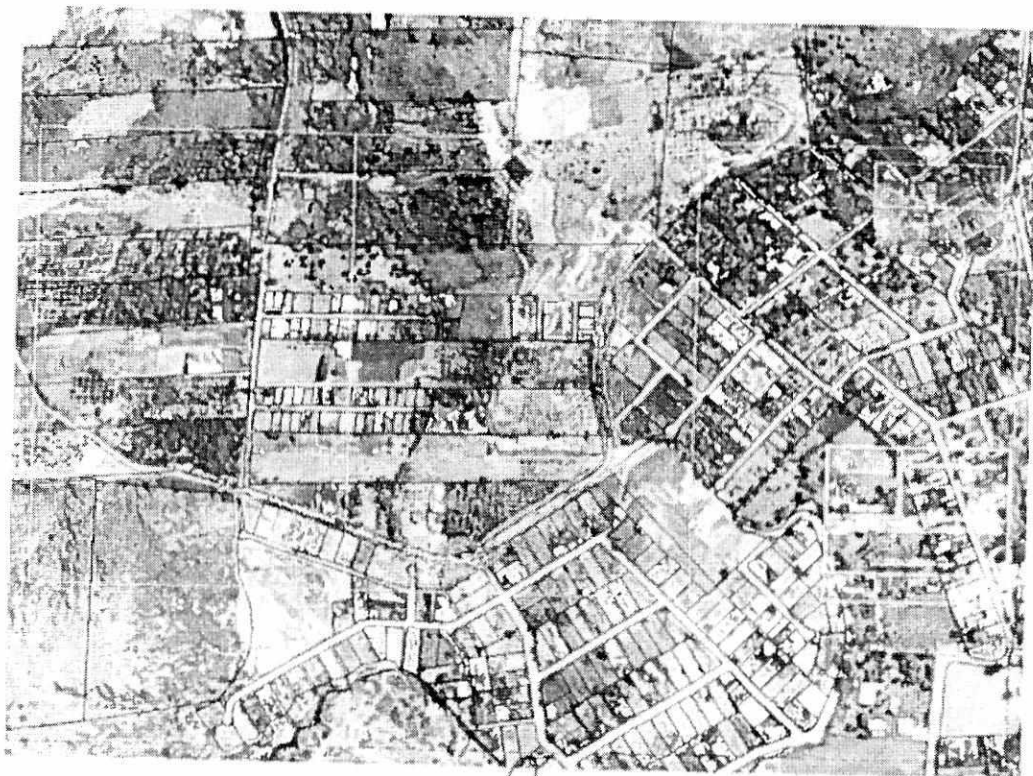
Quito,

Referencia: Ticket GDOC- 2016- 024624 / 2017-049254 / 2017-AZNO-C01501
Oficio: No 1387-DGT-C-2017

Ingeniero,
Juan Francisco Gallo Tapia
COORDINADO DE CATASTRO Y VALORACION
Presente.-

En atención al Oficio N° 127 CPP-2017, ingresado con Ticket GDOC-2016-024624 / 2017-049254, tramite 2017-AZNO-C01501 a esta Administración Zonal y mediante, **MEMORANDO N° 442-DGT-GU-2017**, enviado por la Dirección de Gestión del Territorio en el que solicita, textualmente " ...Por pedido de la Comisión de Uso de Suelo, para este y todos los trazados viales se debe dibujar la propuesta vial sobre la cartografía digital de lotes con los números prediales y las respectivas afectaciones que constaran en físico y digital....".

Al respecto se informa que, revisado el archivo catastral SIREC-Q y la documentación presentada por la Dirección de Gestión del Territorio se remite la información de acuerdo al siguiente detalle:



6

[Handwritten signature]


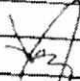
Cabe indicar que en coordinación con el Ing. Marco Espinosa se envía CD adjunto para que se de atención al Memorando antes indicado con la celeridad del caso, para dar continuidad al pedido del Ing. Carlos Paez Perez Concejal Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO.

	NOMBRES	FECHA	FIRMAS/SUMILLA
ELABORADO	Arq. Claudia Aveiga		
REVISADO	Ing. Geovanny Ortiz		
APROBADO	Arq. Vinicio Robalino		

Adjunto MEMORANDO EN 2 FOJAS Y CD